

**UNIVERSIDAD DE CUENCA**



**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS POLÍTICAS Y  
SOCIALES**

**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**EL MALTRATO INFANTIL**

**Trabajo de Grado, previo a la  
Obtención del Título de Licenciada  
en Trabajo Social**

**AUTORA:**

**SUANUA LORENA ROMERO PEAZA.**

**DIRECTORA:**

**LCDA. CARINA OFELIA PACCHA BELNARCAZAR**

**CUENCA- ECUADOR**

**2015**



## RESUMEN

El maltrato infantil es un problema social que afecta mucho a nuestra sociedad actual que a pesar de las intervenciones de distintas instituciones no se ha podido mitigar en su totalidad.

Donde se vulneran los derechos de los niños y niñas, dañándoles gravemente al menor y atentando en su integridad física, afectiva, intelectual estas violencias se debe a diferentes causas que presentan los padres o cuidadores como puede ser la depresión, la ira y frustración que descargan con sus hijos provocándoles daños o muchas de las veces los agresores repiten sus mismos patrones de maltrato que recibieron en su infancia, el maltrato infantil causa serios inconvenientes en su desarrollo, crecimiento, socialización y puede manifestarse con traumas, sentimientos de inferioridad, rechazo inseguridad, bajo autoestima, depresión, ansiedad, conductas agresivas y aislamiento

La intervención multidisciplinaria (trabajadora social, psicólogo, abogado) en estos casos de maltrato tanto con la víctima, el agresor y la familia permitirá que niño y niña goce de sus derechos y se desarrolle en un ambiente familiar adecuado.

El trabajador social interviene en estos casos realizando la investigación e intervención social, buscando alternativas de solución mediante charlas y terapias familiares con la finalidad de ir buscando el bienestar de los menores.

**PALABRAS CLAVES:** maltrato, niños y niñas, agresor, derechos, prevención e intervención.



## ABSTRACT

Child abuse is a social problem that greatly affects our society that despite interventions from different institutions could not be fully mitigated.

Where the rights of children are violated , the less seriously by damaging and attacking their physical , emotional , intellectual, this violence is due to different causes that have parents or caregivers such as integrity depression , anger and frustration that discharge with their children causing them harm or many times offenders repeat their same patterns of abuse they received in their childhood, child abuse causes serious problems in their development, growth, socialization and traumas can manifest with feelings of inferiority, insecurity, rejection, low self-esteem, depression , anxiety, aggressive behavior and isolation

The multidisciplinary intervention (social worker, psychologist, lawyer.) in both these cases of abuse to the victim, the perpetrator and the family allow boy and girl enjoying their rights and develop a suitable family environment.

The social worker is involved in these cases performing research and social intervention, seeking alternative solutions through talks and family therapy in order to go searching for the welfare of children.

**KEYWORDS:** abuse, children, perpetrator, picture, prevention and intervene.

## INDICE GENERAL

### Contenido

<b>RESUMEN</b> .....	2
<b>ABSTRACT</b> .....	3
<b>CLAUSULAS DEL DERECHO DEL AUTOR</b> .....	6
<b>CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL</b> .....	7
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	8
<b>DEDICATORIA</b> .....	9
<b>INTRODUCCION</b> .....	10
<b>CAPITULO I</b> .....	12
<b>MALTRATO INFANTIL</b> .....	12
<b>1.1-CONCEPTO DE MALTRATO INFANTIL</b> .....	12
<b>1.2.-CLASIFICACIÓN DE MALTRATO INFANTIL</b> .....	14
<b>1.2.1. MALTRATO FÍSICO</b> .....	14
<b>1.2.2.-ABANDONO O NEGLIGENCIA</b> .....	15
<b>1.2.3.-ABUSO SEXUAL</b> .....	16
<b>1.2.4.-MALTRATO EMOCIONAL</b> .....	17
<b>1.2.5.- SÍNDROME DEL NIÑO SACUDIDO</b> .....	17
<b>1.2.6.- SÍNDROME DE MÜNCHAUSEN POR PODER</b> .....	18
<b>1.2.7.-MALTRATO SOCIAL</b> .....	18
<b>1.2.8.-ABUSO FETAL</b> .....	19
<b>1.3.-MALTRATO CULTURAL COMO PRODUCTO DE UNA CULTURA ADULTOCÉNTRICA</b> .....	20
<b>1.4- CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE MALTRATO INFANTIL</b> .....	21
<b>1.5- DIFERENCIA ENTRE DISCIPLINA Y MALTRATO INFANTIL</b> .....	24
<b>CAPITULO II</b> .....	26
<b>DETECCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL</b> .....	26
<b>2.1.- COMO IDENTIFICAR A NIÑOS MALTRATADOS</b> .....	27
<b>2.2.-COMO IDENTIFICAR A PADRES MALTRATADORES</b> .....	28
<b>2.3.-QUE HACER CUANDO UN NIÑO Y NIÑA MANIFIESTA HABER SIDO MALTRATADO</b> .....	30
<b>2.4.-COMO AYUDAR A VÍCTIMAS DE MALTRATO INFANTIL</b> .....	31
<b>2.5.- INTANCIAN DONDE ACUDIR PARA PONER LA DENUNCIA DEL MALTRATO     INFANTIL</b> .....	32



<b>CAPITULO III .....</b>	<b>35</b>
<b>PREVENCION E INTERVENCION DEL/LA TRABAJADOR/A SOCIAL.....</b>	<b>35</b>
<b>3.1 PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL.....</b>	<b>35</b>
<b>3.2.- DERECHOS ESTABLECIDOS CONTRA EL MALTRATO INFANTIL.....</b>	<b>37</b>
<b>3.2.1.-CONSTITUCION DE REPUBLICA DEL ECUADOR .....</b>	<b>38</b>
<b>3.2.2.-CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA .....</b>	<b>40</b>
<b>3.3.-TRABAJO SOCIAL Y MALTRATO INFANTIL .....</b>	<b>44</b>
<b>3.4.- NIVELES INTERVENCIÓN DEL/LA TRABAJADOR(A) SOCIAL.....</b>	<b>46</b>
<b>3.4.1.- NIVEL MICROSOCIAL .....</b>	<b>47</b>
<b>3.4.2.-NIVEL MEZZOSOCIAL.....</b>	<b>47</b>
<b>3.4.3.-NIVEL MACROSOCIAL.....</b>	<b>47</b>
<b>CONCLUSION .....</b>	<b>48</b>
<b>RECOMENDACIÓN .....</b>	<b>49</b>



Universidad de Cuenca  
Clausula de derechos de autor

---

Yo, **Suanua Lorena Romero Peaza**, autora de la monografía "**Maltrato Infantil**" reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca en base al Art.5 literal c) de su reglamento de propiedad intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención del título de Licenciada en Trabajo Social. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicara afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, Marzo del 2015.

  
.....  
**Suanua Lorena Romero Peaza.**  
C.I 1400898159



Universidad de Cuenca  
Clausula de propiedad intelectual

---

Yo, **Suanua Lorena Romero Peaza**, autor de la monografía "Maltrato Infantil", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca, Marzo del 2015.

  
.....  
**Suanua Lorena Romero Peaza.**  
C.I 1400898159



## AGRADECIMIENTO

Primeramente me siento muy orgullosa por haber cumplido un sueño en mi vida, ser Trabajadora Social, este camino fue difícil ya que se presentó muchos obstáculos pero ningunos de ellos me derrumbó, agradezco a la Universidad y a mis Catedráticos por haberme brindado sus conocimientos, valores e impartido en mi persona hacer mejor cada día.

Como también a mi Directora Lcda. Carina Paccha Benalcázar, por haberme guiado en mi investigación ya que gracias a su mesura y delicadeza pude culminar con mi monografía.

Agradezco además a mis amigas por brindarme su apoyo moral incondicional en la realización de mi trabajo.



## DEDICATORIA

Ante todo dedico esta monografía a Dios, a mi hijo y sobre todo a mis padres, a Dios porque me dio vida y fuerza para salir adelante, a mi hijo Alex Carpio porque fue mi motor, mi motivo para seguir adelante y lograr una de mis metas propuestas, a mis padres porque estuvieron en todo momento apoyándome dándome palabras de aliento durante mi trayectoria estudiantil, para que vean mi sueño hecho realidad.



## INTRODUCCION

El maltrato infantil es un fenómeno social que afecta mucho a nuestra sociedad y que incrementa día a día, a pesar que existen leyes para proteger a los niños(as), el problema no se puede mitigar en su totalidad, esperemos que esta sociedad en la que vivimos los ciudadanos hagamos conciencia que los niños y niñas, son el futuro de nuestra sociedad y a quien se debe tratarlos bien brindándoles amor, respeto, inculcándoles valores, desarrollándolos en un ambiente sano, sobre todo comprender las etapas de su desarrollo.

Se debe detener estas injusticias y vulneraciones de derechos de los niños y niñas, protegiéndoles a plenitud de aquellas personas que muchas de las veces olvidan que son seres humanos que merecen más respeto ya que ellos no pueden por si solos defenderse.

Mediante esta investigación daré a conocer sobre el maltrato infantil; la clasificación de maltrato infantil y las causas que se genera en los niños y las consecuencias que atraen a estos menores que muchas de las veces son secuelas y trastornos que permanecen marcados en la vida de estos infantes maltratados y en muchas ocasiones ni con el pasar de los años logran superar este oscuro pasado.

El segundo capítulo se refiere sobre la detección del maltrato infantil, donde se establece, como identificar a los niños(as) maltratados y padres maltratadores, debido que nuestra sociedad existen padres que pretenden dar una buena educación a sus hijos disciplinándolos de una manera incorrecta, sin cumplir ningún propósito disciplinario, más bien, sirve de escape de su propia ira y sentimientos, frustración y desdicha, también se establecerá en cómo ayudar a los víctimas de maltrato; qué hacer cuando un niño manifiesta haber sido maltratado; instancias donde acudir para realizar la denuncia de maltrato infantil.

En el último capítulo de la investigación está basada directamente en la prevención e intervención del trabajador social, donde nos enfocaremos en la prevención del maltrato infantil; los derechos que tienen estos menores; Trabajo Social y maltrato infantil; como ultimo los niveles de intervención del Trabajador Social.



De esta manera daré a conocer esta problemática que influye mucho en nuestra sociedad y buscar alternativas de trabajo social, que nos ayude a mitigar esta situación y proteger al infante en su totalidad brindándoles un ambiente sano, recreativo afectivo en la que un niño o niña pueda desarrollarse integralmente.

El rol del profesional de Trabajo Social, en esta problemática es importante porque se proporcionan nuevas medidas de intervención con las familias concientizándoles mediante programas, políticas públicas, etc. mediante ello llegar a establecer un ambiente familiar confortable donde los niño y niñas se desarrolle conforme a su etapa de vida, gozando de todos su derechos .

## CAPITULO I

### MALTRATO INFANTIL

En el primer capítulo de esta investigación me enfocare directamente en la definición del maltrato infantil que se establecen como todo acto producido por padres y cuidadores generándoles grandes lesiones en los niños y niñas, además se clasificara los tipos de maltrato que un adulto o cuidador puede emplear a un niño y niña, como el maltrato físico, psicológico, abandono, abuso sexual, etc. lo cual se mencionara en el respectivo capítulo, todo estos tipos de maltrato trae consigo causas y consecuencias, como pueden ser unas graves y otras leves dependiendo del tipo de maltrato que se le genere al niño y niña, por lo tanto muchos de estos maltrato provienen de una cultura maltratante donde los adultos influyen muchos planteando sus mismos patrones de violencia, lo que creen que su hijo es de su propiedad, también se representara la diferencia que existe entre disciplina y maltrato debido que existen padres o cuidadores que reprenden de una manera inadecuada a sus hijos incumpliendo el acto disciplinario y provocando maltrato.

#### 1.1-CONCEPTO DE MALTRATO INFANTIL.

Cuando se refiere a maltrato infantil nos enfocamos directamente al niño y niña que se le define, como individuos que transcurren en primera instancia de la vida conocida como infancia y que es anterior a la pubertad, los niños y niñas usualmente son entendidos como tales hasta los doce a catorce años.

La autora Tonon Graciela en su libro Maltrato Infantil Intrafamiliar, da a conocer la siguiente definición de maltrato infantil como:

Todo acto y carencia producida por los padres o las personas cercanas a ellas o de cuidadores que le dañan gravemente a la niña y niño atentando contra su integridad corporal, desarrollo físico, afectivo, intelectual y moral y cuyas manifestaciones son el descuido, lesiones físicas, psicológico y sexual (Tonon, 2001).



De esta manera maltrato infantil es cuando un niño y niña sufre o se encuentra en riesgos de sufrir daños y perjuicios en su salud física, mental, emocional o en su bienestar, por las acciones y omisiones no accidentales producidas por sus padres o de otras personas cercanas a ellas o no cercanas que a su vez son responsables de su cuidado que privan al niño de su libertad y de sus derechos obstaculizando su óptimo desarrollo.

De esta manera el autor sanmartín menciona en su libro las violencias y sus claves ciertas ideas de gran transcendencia en cuanto a este problema social.

El maltrato infantil es un fenómeno que se expresa en múltiples dimensiones sociales, culturales, familiares, psicológicas y médicas. Esto es un problema social que afecta directamente al normal desarrollo del niño y niña.

muchos de los agresores se determina que son personas adultas e incluso menores de edad y de cualquier extracto o situación económica que puede pertenecer al núcleo familiar o no, los agresores pueden ser el padre, la madre, padrastros, tíos, hermanos, primos, abuelos, conocidos y otras personas no cercanas al niño y niña, dado que el niño y niña tiene condición de inferioridad con respecto al agresor y poseen poca capacidad para defenderse y se aprovechan de su temor e ignorancia del menor y emplean el poder, la autoridad, la fuerza del engaño chantaje para agredir o abusar al niño y niña, el agresor suele negar o minimizar la importancia de su ataque o culpa a otros en especial a la víctima de provocarlos (Sanmartin, 2001).

El maltrato infantil es un problema social que existe aún en nuestra sociedad que a pesar de que existen leyes, ésta problemática no ha disminuido, ya que los padres o cuidadores, son personas que presentan ciertas patologías, ocasionando daños irreversibles hasta en mucho de los casos atentan con la vida del niño y niña, cualquier tipo de maltrato que se genere produce grandes dificultades en los niños y niñas, como problemas cognitivos y conductuales que impiden que un niño y niña se desarrolle normalmente.



## 1.2.-CLASIFICACIÓN DE MALTRATO INFANTIL.

El maltrato infantil es un problema social que puede ser visible e invisible, el maltrato visible se manifiesta cuando el maltrato generado al niño y niña presenta moretones, quemaduras, golpes entre otros en el menor, por otro lado el maltrato invisible, es cuando no hay elementos observables a este maltrato se los denomina psicológicos donde no existen agresiones físicas pero si existen daños emocionales en el niño y niña,

De acuerdo a los autores Valdivieso Carolina y Edwin Olaya establecen su respectiva clasificación de maltrato infantil, también se toma el aporte del autor Bringiotti en cuando a su definición de maltrato fetal de su libro denominado la Escuela ante los Niños Maltratados de esta manera se construye la siguiente clasificación:

### 1.2.1. MALTRATO FÍSICO:

Este tipo de maltrato es cuando se les genera lesión física infringida al niño o niña produciéndoles fracturas, moretones, quemaduras, hematomas y otras lesiones mediante pinchazos, golpes, mordeduras, tirones de pelo, correazos, puntapiés u otros medios que llegue a lastimar al niño y niña. Considero que este tipo de maltrato es grave en la que un padre, madre y cuidador ejecute sobre el niño y niña una fuerza bruta que puede producir lesiones irreparables hasta causar la muerte del menor.

El maltrato infantil es cualquier acción intencional y no accidental donde hay uso de la fuerza física provocándole daño físico o enfermedad en el niño y niña, por lo tanto las regiones anatómicas donde se ubica con mayor frecuencia las lesiones en un niño y niña maltratado son:

Trauma de miembros superiores e inferiores.- se encuentran fracturas en los huesos de los brazos y piernas como de los dedos, quemaduras por líquidos y objetos calientes.

Trauma craneal: se refiere a daños causas en el cráneo o en la cabeza.

Trauma facial: se halla fracturas de los huesos del rostro o de las piezas dentales así como heridas en la piel y el musculo.



Trauma del tórax: son lesiones que se encuentran en los órganos abdominales ocasionados por golpes violentos, el cual el signo es hinchazón del abdomen que se origina como resultado de la ruptura e inflamación de los órganos internos.

Este tipo de maltrato se produce principalmente en lugar donde reside el menor, donde el agresor aprovecha la privacidad y el espacio cuando el menor se encuentra a su alcance.

Se considera maltrato físico en el niño cuando presente:

- Quemaduras, fracturas, ojos morados, o dolores en el niño que aparecen.
- bruscamente y no tienen una explicación convincente.
- Hematomas u otras marcas evidentes luego de haber faltado a clases.
- Miedo a sus padres y llora cuando es hora de dejar el colegio para ir a su casa.

### **1.2.2.-ABANDONO O NEGLIGENCIA:**

Este maltrato es una falta intencional de los padres en satisfacer las necesidades básicas para el desarrollo del niño o niña, en cuanto se refiere en alimentación, vestimenta, falta de afecto, también en actuar debidamente para salvaguardar la salud, seguridad, educación y bienestar del niño.

Además existe la negligencia y el abandono educacional en donde un padre no le inscribe a sus hijos en los niveles de educación obligatorios que le corresponde al menor y muchas de las veces no les brindan atención necesaria para proveer la atención de las necesidades de la educación.

Cuando se refiere a negligencia es cuando existe un descuido que presenta grandes problemas de subjetividades, éste descuido puede ser intencional cuando se le deja a un niño o niña sin comer, castigado, y el no intencional es cuando se deja a un niño solo durante horas porque muchas de las veces los dos padres trabajan fuera del hogar y no tienen con quien dejar al niño o niña.



Al referirme a este tipo de maltrato me enfocare directamente sobre el aspecto corporal y la atención que no recibe el niño y niña, ya que frecuentemente es degradado por un miembro familiar, donde no le brindan las necesidades básicas y afectivas adecuadas para su desarrollo, lo que produce que el niño y niña se siente inseguro de sí mismo y cree que sus padres no lo quiere.

### **1.2.3.-ABUSO SEXUAL:**

Al abuso sexual infantil se lo puede definir a los contactos o acciones reciprocas entre un niño(a) y un adulto donde el niño o niña está haciendo usado para la satisfacción sexual del adulto y frente a ello no puede dar un consentimiento informado, que puede ser desde la exposición de los genitales por parte de un adulto, hasta la violación del niño o niña.

La mayoría de estos delitos en lo general suceden dentro del hogar, siendo el abusador muchas de las veces un miembro de la familia o un conocido.

Se dice que abuso sexual es el maltrato más terrible que puede experimentar un niño o niña cuyos daños son irreversibles.

Los abusos que pueden sufrir un niño y niña son:

- ❖ Cuando otras personas tocan los genitales o las partes íntimas del cuerpo de los niños y niñas para obtener satisfacción sexual.
- ❖ Cuando otras personas penetran violentamente en los genitales o en el ano de los niños o niñas.
- ❖ Cuando otras personas enseñan sus órganos genitales o les obligan a tocar al menor.
- ❖ Cuando una persona fotografía o les filma desnudos a los niños y niñas para publicar en revistas y exponerlos en videos.
- ❖ Cuando se les hace a un niño insinuaciones sexuales.
- ❖ Cuando padres, madres, abuelos, abuelas, utilizan al niño o niña para tener relaciones sexuales.



#### **1.2.4.-MALTRATO EMOCIONAL:**

Este tipo de maltrato es uno de los más comunes que utilizan los padres, hermanos o persona cercana a los niños(as). Por lo general son niños y niñas habitualmente ridiculizados, insultados, regañados o menospreciados, se los somete en forma permanente a presenciar actos de violencia física o verbal hacia otros miembros de la familia.

El error más grande que se le produce al niño y niña es denigrarle emocionalmente porque se daña la personalidad psicológica del niño y niña, donde podemos generar traumas, inseguridad con su personalidad, hasta desconfianza consigo mismo, estas son muchas de las razones que lleva a los niños y niñas a tener tendencias suicidas.

Este tipo de maltrato se expresa en diversas maneras como:

- ✚ En primer lugar mediante la exposición frecuente del niño y niña a situaciones de violencia.
- ✚ Mediante acciones reiteradas generalmente en hostilidad verbal, emocional de desvalorización, humillación, amenaza de castigo físico como rechazo al niño y niña, la desatención de las necesidades emocionales y afectivas del niño y niña.
- ✚ Se evidencia en la privación afectiva expresada por los adultos o cuidadores como la falta de respuesta a las señales emocionales, interacción y contacto de este, y aislamiento.

#### **1.2.5.- SÍNDROME DEL NIÑO SACUDIDO:**

Esta situación se presenta cuando una persona adulta sujeta al niño y niña, lo sacude con fuerza, esto acarrea consecuencias en el cerebro causándole ceguera, retardo mental, trastornos en el lenguaje.



Este maltrato es cuando tiene la incapacidad de controlar la ira o la frustración que presenta el adulto o cuidador, y procede a desquitar su ira con el niño y niña, este síndrome se presenta en niños menores de 5 años, se considera como uno de los tipos de maltrato que es realmente peligrosa porque tiene la posibilidad de sufrir lesiones más graves.

#### **1.2.6.- SÍNDROME DE MÜNCHAUSEN POR PODER:**

Este tipo de maltrato implica tanto al maltrato físico como psicológico es cuando los padres o cuidadores simulan en el niño y niña síntomas de enfermedades mediante la administración de diversas sustancias.

Son producidas en forma premeditada por padres o adultos cuidadores por el cual someten a niños y niñas a exámenes médicos alegando síntomas generados por adulterar pruebas diagnósticas clínicas para que sean medicados de una manera incorrecta y enfermen.

Este es un problema grave porque atentamos con la salud y la vida del niño y niña, ya que ésta falta de ética de los padres en hacerles ingerir medicamentos inapropiados sin causa alguna de enfermedad, puede conllevar a una intoxicación, y corren el riesgo de perder su vida, por una negligencia de automedicación por parte de los padres o cuidadores.

#### **1.2.7.-MALTRATO SOCIAL:**

Este tipo de maltrato es cuando no existe acceso a la salud, educación, vivienda. Es importante identificar este maltrato por cuanto un padre que no tiene sus necesidades básicas satisfechas, pueden en muchos casos ser incapaz en desarrollar elementos para la crianza del niño y niña, entorpeciendo la capacidad para formar valores éticos y culturales. (Olaya & Valdivieso, 2007)

De esta manera se puede decir que el maltrato social es toda forma expresada en la carencia de condiciones de vida para la familia y que afecta al menor, la ausencia de medios económicos, como la vivienda, la educación, la salud.



### **1.2.8.-ABUSO FETAL:**

Para conceptualizar el abuso fetal tomaremos como referencia la definición de Bringiotti quien plasma en el libro *La Escuela ante los niños maltratados* la siguiente definición.

El maltrato al bebé en gestación o maltrato perinatal hace referencia a las situaciones en que la madre, pareja u otras personas impiden de manera intencional el correcto desarrollo del feto durante el embarazo y en el parto tienen repercusiones nocivas, estas situaciones de riesgo es cuando la madre no lleva un control médico, también cuando se excede mucho en trabajos físicos, cuando tiene hábitos negativos, cuando presentan actos violentos acompañados de lesiones físicas donde tiene la intención de dañar al feto o interrumpir el embarazo. Muchas de las mujeres que generan este maltrato son madres que presentan embarazos no deseados. (Bringiotti, 2000)

Esto ocurre cuando la futura madre ingiere, deliberadamente alcohol u otras drogas o sustancias estando el feto en su vientre. Producto de este mal cuidado de la madre, el niño o niña nace con problemas, malformaciones, retraso severo.

Este tipo de maltrato atentan directamente en la integridad y bienestar de un niño y niña, provocándoles daños irreversibles y sobre todo violando los derechos de estos niños y niñas, el motivo de estos maltratos es porque muchas madres presentan embarazos no deseados que trata de una manera u otra de perder el feto.

Estas mujeres presentan baja autoestima, porque no aceptan a la criatura y cometen graves atropellos como se mencionó anteriormente o no están preparadas para asumir la gran responsabilidad de criar a un hijo por esta razón dañan al feto hasta llegan a interrumpir su embarazo.



### **1.3.-MALTRATO CULTURAL COMO PRODUCTO DE UNA CULTURA ADULTOCÉNTRICA.**

Esta perspectiva de maltrato es cuando un adulto se centra en establecer a los niños y niñas, ciertas posturas fanáticas para lograr aprobaciones como en la religión, en lo social, en lo económico, en las relaciones de género, etc. las mismas que son inculcados desde pequeños debido que esta ideología es donde el adulto tiene la verdad, la autoridad incuestionable por el solo hecho de tener una determinada edad, se consideran que son personas que están preparadas para dirigir a sus hijos y se basa en una posición de poder donde los adultos actúan creyendo que pueden implementar el futuro de los niños y niñas.

La infancia es considerada como una etapa de inmadurez que se debe abandonar para llegar a ser adulto, por lo tanto los niños y niñas no son vistos por lo que son sino por lo que van a llegar a ser, esto es lo que autoriza a los adultos a formar a un niño y niña.

El autor Patricio Ríos da a conocer sobre la cultura adultocéntrica y lo presenta de la siguiente manera:

La cultura adultocéntrica indica que existen relaciones de poder en los diferentes grupos de edad los cuales no son iguales pero que favorece al adulto, lo que se siente superior a un niño y niña, los adultos gozan de privilegios por el simple hecho de ser adultos por que la sociedad y su cultura así lo ha definido por ejemplo si un niño o niña rompe un vidrio por error recibe una sanción por parte del adulto (grito, reto, castigo o golpes). Pero si un adulto comete el mismo error nadie le dice nada por el simple hecho que tiene derecho a equivocarse. Aquí los adultos son el modelo ideal de persona y los niños y niñas aún no están preparados por lo que aún no tienen valor, esto proviene de una cultura maltratante donde se caracterizaba la relación de dominación y opresiones establecidas por los hombres sobre las mujeres y sus hijos, donde los hombres dominaban la esfera pública, gobierno, religión y en el hogar, este orden excluye a la mujer por razones de género que son roles, actividades y atributos que se considera apropiados para hombres y mujeres.



De tal manera el maltrato cultural son ciertas atribuciones que se establece desde años atrás y estos patrones son impuestos en sus descendencias actuales donde establece que la cabeza del hogar es el padre el que posee la máxima autoridad en la familia y es el único que puede imponer castigos en el niño y niña, también se inculca ideas machista a los niños donde establece que las niñas o las mujeres son los que se dedican a realizar actividades de hogar y los hombre son los que proporcionan el sustento.

Además obligan a sus hijos centrarse en la religión en la que ellos fueron inculcados donde los niños y niñas no tienen la libertad de elegir su propia religión, además emplean en el niño y niña castigos drásticos tomándolos como una de las medidas de fórmalos como personas de bien.

#### **1.4- CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE MALTRATO INFANTIL.**

EL maltrato infantil es un problema social que se presentan en todas las clases sociales, pero la mayoría de los casos de maltrato se presentan en personas de bajos recursos económicos, existen ciertas explicaciones sobre las actitudes que toman los padres para generar el maltrato, es porque muchas de las veces los padres o cuidadores se encuentran en situaciones de estrés, que hacen que toda la furia que tienen recaiga en el niño (Tonon, 2001).

El agresor por lo general tiene antecedentes de haber sufrido los mismos tipos de agresión por parte de sus padres, familiares, hermanos etc., durante su infancia o se caracteriza como personas que tienen poca capacidad de controlar sus impulsos.

Entre las causas principales que genera el maltrato a niños y niñas se puede mencionar una personalidad o modelo psiquiátrico y la presencia de enfermedades mentales o desorden psicológico, los padres o cuidadores que maltratan a sus hijos presentan problemas psicológicos causados por la depresión, alcoholismo o drogadicción.



Por lo general Muchas de las causas por lo que lo padres agreden a sus hijos son los siguientes:

- **Causas relacionadas con la personalidad de los padres y cuidadores:** las personas que tratan inadecuadamente al niño y niña se caracterizan por ser pocas tolerantes e inflexibles, tienen baja autoestima, son hostiles y tienden a ser depresivos.
- **Causas asociadas a los niños:** se ha identificado que son más vulnerados a ser maltratados los niños y niñas que presentan problemas de comportamiento, discapacidad física o mental, bajo rendimiento escolar y sobre todo los niños y niñas de embarazos no deseados.
- **Causas del contexto familiar:** se puede mencionar el estrés familiar ocasionado por el desempleo de los padres, agresiones entre los miembros de la familia, padres adolescentes, presencia de padrastros y madrastras y hogares con padres o madres solas.
- **Causas ambientales:** consumo de alcohol y de otras sustancias psicoactivas y los embarazos no deseados.
- **Causas económicas:** el desempleo que traen consigo, hacen que los padres se encuentren en situación desfavorable y desquiten su frustración con sus hijos y los maltrate ya sea físico o psicológicamente.
- **Causa cultural:** son familias que se encuentran educadas donde el señor de la casa es el padre y él se auto designa la máxima autoridad del hogar y es el único que puede imponer el castigo a sus hijos.
- **Causas sociales:** se manifiestan cuando se produce una inadecuada comunicación entre conyugues e hijos y se da pie a la desintegración familiar.



Nuestra autora Graciela Tonnon en el Libro Maltrato infantil Intrafamiliar nos menciona que:

Los niños y niñas criados en hogares donde se los maltratan suelen tener grandes consecuencias que afecta directamente a su desarrollo, a su salud e integridad física, estos van muchas de las veces desde el problema en el desarrollo biológico las lesiones y secuelas físicas e incluso el riesgo de la muerte entre ellos desordenes postraumáticos emocionales:

- ✓ Tienen bajo autoestima los niños y niñas maltratados, se sienten incapaces, se sienten inferiores a los demás, tienen desconfianza e inseguridad de sí mismos lo manifiestan en comportamientos de timidez y miedo.
- ✓ Además presentan síndrome de ansiedad, angustia y depresión estos niños desconfían de los contactos físicos de un adulto y se alteran cuando un adulto se acerca a otros niños, presentan problemas de atención y concentración y los niños maltratados físicamente son agresivos con otros niños y presentan conductas hostiles, como patear, gritar son destructivos.
- ✓ También existe desorden de identidad, se refiere cuando el niño golpeado puede llegar a tener una mala imagen de sí mismo, puede creer que es él, la causa del descontrol de sus padres lo cual se cataloga como una persona mala e inadecuada o peligrosa. (Tonon, 2001)

Los efectos que producen el maltrato infantil no cesan al pasar los años, mostrando muchos de ellos dificultades para establecer una sana relación durante la adultez. Esta problemática en todas sus formas tienen consecuencias y lo podemos identificar como consecuencia a corto, mediano y largo plazo dentro del desarrollo psicosocial y emocional de los menores.

Los golpes y maltrato infantil físico en primer lugar produce daño físico, pero este castigo envía mensajes psicológicos destructivos para las víctimas perjudicando su desarrollo infantil.



Estas causas y consecuencias repercuten gravemente en el niño y niña que muchas de las veces estos daños, quedan marcados para el resto de sus vidas, por lo visto estos niños y niñas en su vida adulta repiten los mismos patrones de maltrato con sus hijos, sobre todo la diferencia y el tamaño que existe entre un adulto y un niño o niña, lo convierte en presas fáciles de maltrato y como las víctimas son indefensas, son aún más tendientes a sufrir grandes lesiones, que puede incluso causarle hasta la muerte, existen ciertas situaciones como la pobreza, el bajo nivel de educación, padres o madres solteras, el consumo de sustancias como el alcohol o las drogas, que son factores que provocan el maltrato al niño y niña.

### **1.5- DIFERENCIA ENTRE DISCIPLINA Y MALTRATO INFANTIL**

Es importante aclarar la diferencia que existe entre disciplina y maltrato, la disciplina en los niños y niñas es de suma importancia, ya que desde pequeños sus acciones necesitan ser corregidas, para obtener un buen comportamiento por parte de ellos, es importante entender que disciplinar no es castigar físicamente, verbalmente y emocionalmente ya que la disciplina se refiere a la firmeza de palabras y actos que involucren respeto, que resalte el afecto, cariño, amor, comprensión que se tiene hacia el niño y niña, como el anhelo de buscar el bienestar del menor. Mientras muchos de los padres o cuidadores confunden esta disciplina ejecutando actos de maltrato hacia el niño y niña tales como golpes, correazos, sacudones, rasguños, insultos, etc. perjudicándoles de alguna manera.

Cuando los niños y niñas son maltratados de manera inhumana, es producido muchas veces por el estado de ánimo en el que se encuentran los padres o cuidadores, y los niños y niñas desconocerán el motivo de la actitud de los padres o cuidadores, causando en los niños y niñas un comportamiento inadecuado e incorrecto, los niños y niñas no entenderán que comportamientos son adecuados y provocan confusión entre lo que se debe evitar y lo que no, es importante poner límites claros y consistentes a los niños y niñas porque es



parte de su proceso de aprendizaje, donde el menor entenderá que debe controlar sus impulsos, control que debe ser ejercido por los padres (Tonon, 2001).

Una disciplina debe ser, aplicado cada vez que se presenta una conducta que se desea cambiar con la finalidad de que el niño(a), entienda que eso no debe de volver hacer nunca, explicando siempre el motivo del castigo, aplicándolos por tiempos cortos para que el niño(a), comprenda y reconozca la diferencia entre un comportamiento bueno y malo.

La disciplina en los niños(as) implica formarlos y ayudarlos a desarrollar un criterio, y tener una conducta social positiva, es hacerle reconocer el valor personal de cada niño y niña. En cambio el maltrato ya sea físico o emocional refleja la ira o la desesperación de los padres o cuidadores, y no dan a entender al niño lo que se espera de él.

Todos los niños necesitan disciplina, y lo ideal sería ayudar al niño a disciplinarse a sí mismo, viendo formas de disciplina que no estén basadas en el castigo corporal. Como puede ser orientándolos a los niños y niñas, sobre las cosas que están bien y mal, estableciendo normas apropiadas a la edad y fase de desarrollo del niño.



## CAPITULO II

### DETECCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL

Este capítulo está basado en la detección del maltrato infantil, donde se establece el proceso de cómo identificar a un niño(a) que es víctima de maltrato, como a padres, cuidadores u otras personas maltratantes, para la cual se fundamentara en la valoración de los indicadores que presenta el víctima y el agresor, cuando un niño, niña y terceras personas comunican ser víctimas o conocer un caso de maltrato se debe actuar inmediatamente para brindarle la ayuda necesaria que necesita el niño(a) e informar sobre las entidades existentes, donde debe acudir para realizar las respetiva denuncia cuando conocen un caso de maltrato, para que las autoridades tomen las respetivas medidas sobre el caso y evitar que se siga vulnerando los derechos del niño y niña.

De esta manera establezco la siguiente síntesis de la detección del maltrato infantil que presentan los autores Carolina Valdivieso y Edwin Olaya.

El proceso de detección comprende la valoración de los indicadores de las víctimas y agresores de maltrato, la recopilación de información y la indagación que se debe realizar teniendo como fundamento lo siguiente:

- Se debe actuar con prontitud y eficacia, comunicando el caso rápidamente a la autoridad y aportando la mayor cantidad de información precisa.
- Se debe comunicar la situación al orientador, coordinador, docente de la institución que puede respaldarle (trabajador social, psicólogo, médico, entre otros).
- Si se evidencia que el maltrato ha producido daños graves o fue ocasionado recientemente y ha dejado secuelas que atentan peligrosamente contra la salud del menor, se debe de acudir de inmediatamente al servicio de salud y de justicia.



- La persona que detecta debe considerar y estudiar la posibilidad de informar a la familia del menor, cuando con este no se exponga al menor en una situación de peligro mayor o cuando el agresor no forme parte del núcleo familiar, y respetando el derecho de los padres de conocer, acciones que se tome para garantizar la protección del niño y niña (Olaya & Valdivieso, 2007).

Todas las persona que en si palpen esta realidad de maltrato y conozcan, deben denunciar para evitar la vulneración de los derechos de los niños(as), y asegurar el bienestar de los mismo y que las personas agresoras sean expuesta ante las autoridades competentes para que sean juzgados por el delito que cometieron. De esta manera se ayudara en si a disminuir el maltrato, como también a mejor la situación del niño(a) proporcionales un buen vivir.

## **2.1.- COMO IDENTIFICAR A NIÑOS MALTRATADOS.**

Uno de los medios que nos ayuda a identificar al niño(a) que sufre maltrato, son las instituciones o centros como la escuela, guardería o centros de cuidado, donde los niños y niñas asisten con regularidad lo que permite por medio de la educadora o persona responsable de su cuidado, que es la que comparte la mayoría de su tiempo con el niño y niña, hace que perciba y observe ciertos indicadores en que se determine que el niño y niña, es víctima de maltrato por sus padres, cuidadores u otros.

Además unas de las mejores estrategias de indagación por los funcionarios escolares o docentes, es la posibilidad que tiene de entablar un dialogo con el niño y niña, donde se emplea el método de pregunta y respuesta, que tiene como finalidad obtener información acerca del tipo de maltrato causado al menor su intensidad, su frecuencia y conocer las razones del maltrato, de esta manera identificaremos al niño y niña maltratado.

La autora Castillo Neyla nos menciona ciertos indicadores que nos puede indicar una situación de maltrato en un niño y niña.

- La víctima siempre queda completamente vulnerable e indefensa.



- Presenta señales físicas repetidas (moretones, rasguños, quemaduras, etc.).
- Niños y niñas que andan sucios, con ropa inadecuada.
- Cansancio o apatía permanente (se suelen dormir en el aula).
- Cambio en la conducta escolar sin motivo aparente.
- Conductas agresivas y rabietas severas y persistentes.
- Relaciones hostiles y distantes.
- Tiene pocos amigos en la escuela.
- Muestra poco interés y motivación por las tareas escolares.
- Presenta dolores frecuentes en el cuerpo sin causa aparente.
- Alto ausentismo escolar.
- Ausencia a control de salud.
- Enfermedades repetitivas no atendidas adecuadamente.
- Trastorno de desarrollo, especialmente en el área de lenguaje(Castillo, 2006).

Con los indicadores señalados se puede descubrir que el niño(a), está siendo víctima de maltrato, los mismos que son pruebas verídicas con las que se puede plantear la denuncia sobre esta problemática, con el fin de evitar que se siga produciendo estos malos tratos y proporcionar al víctima su debida intervención y bríndale un ambiente propicio en el cual debe desarrollarse sin perjudicar su bienestar integral social.

## **2.2.-COMO IDENTIFICAR A PADRES MALTRATADORES.**

Los padres o cuidadores que maltratan a los niños y niñas demuestran hostilidad, prepotencia y mal carácter, al momento de relacionarse con el niño(a).

Algunas veces de manera inconsciente (sustancias toxica) y otras veces conscientes, hacen que se convierten en maltratantes de sus hijos, sin tomar en cuenta sobre el daño que le está causando al niño(a).

La autora Neyla Castillo establece los siguientes signos para identificar a los padres, cuidadores u otras personas que son maltratadores



- Parecen no preocuparse por el niño(a).
- No acuden nunca a las citas y reuniones del colegio.
- Desprecian y desvalorizan al niño(a) en público.
- Sienten a su hijo como una propiedad (puedo hacer con mi hijo lo que quiero porque es mío).
- Manifiestan tener dificultades en su matrimonio.
- Recogen y llevan al niño al colegio sin permitir contactos sociales.
- Los padres están siempre fuera de casa (nunca tienen tiempo).
- Compensan con bienes materiales la escasa relación personal y afectiva que mantiene con sus hijos.
- Abusan de sustancias tóxicas (alcohol o drogas).
- Trato desigual entre los hermanos.
- Justifican la disciplina rígida y autoritaria.
- Ven al niño como malvado.
- Ofrecen explicaciones ilógicas, contradictorias no convincentes o bien no tienen explicación.
- Habitualmente utilizan una disciplina inapropiada para la edad del niño.
- Son celosos y protegen desmesuradamente al niño y niña (Castillo, 2006).

Con los indicadores establecidos se reconocen como los padres o cuidadores o terceras personas, están vulnerando los derechos de los niños y niñas, sobre todo permite conocer que el medio familiar donde el niño y niña se desarrolla no es el adecuado debido que de una manera u otra el niño y niña vive cierto maltrato en su hogar

Por lo tanto con estos indicadores planteados se identifican a padres o cuidadores maltratadores, lo que permite tomar ciertas medidas de intervención con el agresor, la víctima y la familia, para modificar estos patrones de violencia concientizando a los padres y cuidadores, sobre la cultura del buen trato, de esta manera se les proporciona una seguridad y un vínculo afectivo entre padres e hijos, evitando un maltrato a futuro.



### **2.3.-QUE HACER CUANDO UN NIÑO Y NIÑA MANIFIESTA HABER SIDO MALTRATADO.**

Cuando el niño y niña manifiesta el maltrato se debe actuar con absoluta responsabilidad, seriedad y compromiso es fundamental impedir cualquier impulso de intervención antes de recibir asesoramiento por profesionales.

Cuando un niño y niña manifiesta que es víctima de maltrato se debe creer siempre en lo que el niño(a) dice, de esta manera se debe buscar el asesoramiento de profesionales para abordar el tema y para disponer los pasos que se debe de seguir, una vez comprobada el caso de maltrato con hechos, se debe comunicar a los organismos pertinentes para que tomen acciones sobre la situación. De esta manera los pasos a seguir que establece la autora Neyla castillo son los siguientes:

#### **a) IDENTIFICACIÓN:**

Las autoridades escolares deben transformarse en participantes activos en la prevención del maltrato infantil en cualquiera de sus formas. Es por ello que todos aquellos actores involucrados más directamente con el cuidado del niño (docentes de escuelas especiales, personal de guarderías o jardines de infantes, institutos de rehabilitación para niños y niñas con discapacidades físicas, entre otros.) deben recibir capacitación adecuada para cumplir con su obligación de desarrollar tareas de prevención, identificación y comunicación o denuncia del maltrato infantil en cualquiera de sus formas.

#### **b) DENUNCIA O COMUNICACIÓN:**

El siguiente paso ante la sospecha o evidencia de un caso de maltrato es comunicar o denunciar ante los organismos oficiales pertinentes. La misma puede ser verbal o escrita, con o sin protección legal.

#### **c) EVALUACION INICIAL E INVESTIGACION:**

Una vez realizada la denuncia o comunicada, las entidades competentes está automáticamente involucrado en su seguimiento (Castillo, 2006).



## 2.4.-COMO AYUDAR A VÍCTIMAS DE MALTRATO INFANTIL.

Una vez identificada a la víctima y al agresor y el tipo de maltrato que se está generando al niño y niña se procederá en ayudar a la víctima de maltrato mediante un tratamiento integral no solo a la víctima sino también al agresor y a la familia de ésta manera, es necesario contar con ayudas de equipos multidisciplinarios que trabajen conjuntamente en el abordaje de esta problemática en los aspectos sociales, biológicos, psicológicos y legales pertinentes.

Esta intervención va dirigida principalmente a reconocer el problema y establecer una adecuada comunicación con los integrantes de la familia, para después modificar patrones de conducta de los padres sustituyendo prácticas violentas de crianza por métodos positivos más efectivos y afectivos, donde se propondrá principalmente establecer la integridad y el funcionamiento afectivo intrafamiliar con los siguientes propósitos:

- Adquirir destrezas en la educación de los niños y niñas con el fin de manejar problemas típicos y difíciles relacionados con ellos.
- Promover el uso de métodos de control positivos hasta eliminar el castigo.
- Desarrollar estrategias para solucionar problemas en situaciones críticas y que sean operativas para la familia.
- Regular las respuestas violentas y el comportamiento impulsivo que lesionan a la familia.
- Promover la interacción social de los miembros de la misma, reduciendo su aislamiento físico y psicológico. (Castillo, 2006)

La no intervención para detener el maltrato y abuso sexual puede traer consecuencias fatales como el homicidio y el suicidio. Si existen sospechas sobre un posible caso de maltrato es importante hacer lo posible por identificar el maltrato. Es recomendable siempre acercarse de forma discreta a la víctima mostrando interés y preocupación, con el propósito de alcanzar su confianza y



amistad, sin mostrar presión y para lograr obtener la información necesaria y poder intervenir.

El primer paso es contactar a los organismos oficiales asignados para estos fines, para que estos consigan a un Trabajador Social que comience a investigar el caso y pueda concluir si existe o no evidente maltrato. El Trabajador Social entrevistará al niño y niña, buscará que el niño sea visto por un psiquiatra o médico; y si es un caso de abuso sexual, el médico debe ser un pediatra especialista en abuso sexual. Buscará que reciba las terapias adecuadas posteriores de parte de un psicólogo o psiquiatra; y en caso de que sea necesario, reubicará al niño a un hogar donde se le faciliten todos los servicios que necesita. A partir de entonces el niño comenzara a recibir la protección y atención que merece y el agresor en el caso de abuso sexual será juzgado ante la ley por su delito.

## **2.5.- INTANCIAN DONDE ACUDIR PARA PONER LA DENUNCIA DEL MALTRATO INFANTIL.**

La denuncia de un caso de maltrato infantil corresponde en poner en conocimiento la información sobre los hechos a las autoridades competentes, para que se lleve a cabo la atención integral del niño(a) maltratado.

Teniendo en cuenta que el maltrato es un fenómeno multicausal, la intervención sobre el caso debe procurar, la recuperación integral del menor, protección y tratamiento, que es necesario para proteger la integridad y dignidad de los niños y niñas maltratados, lo que permite reducir y detener en los niños(as), las consecuencias negativas que el maltrato infantil produce.

Cuando se tiene conocimiento que el niño(a), es víctima de cualquier tipo de maltrato se debe de proceder inmediatamente, denunciando esta situación basándose siempre en los indicadores que presenta el niño(a) y el agresor.

Para denunciar un caso del maltrato infantil, se debe acudir a las siguientes entidades como:

- ❖ DINAPEN.



- ❖ JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.
- ❖ JUNTA CANTONAL DE NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE.
- ❖ FISCALIA.
- ❖ COMPLEJO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL.
- ❖ DEFENSORIA DEL PUEBLO.
- ❖ COMISARIA.

En cualquiera de estas entidades se puede denunciar una situación de maltrato infantil y ellos tomarán las medidas pertinentes sobre el caso, con el fin de proteger y evitar ciertas vulneraciones de derechos de los niños y niñas.

Luego de formalizar la misma y dependiendo del organismo que lo haga, se debe dar participación para el relato del niño(a) y de la justicia penal si se tratará de un delito como abuso sexual, violación o maltrato con lesiones graves. Todo lo anterior se realizará sin perjuicio con el fin de proteger y amparar al niño/a.

De acuerdo a la información recabada de la Junta Cantonal de Protección de Derechos estas entidades de atención puedan ejecutar en forma provisional las siguientes medidas:

- Custodia familiar o acogimiento institucional.
- Inserción de la niña, niño y adolescente y su familia en un programa de protección y atención.
- Concesión de boletas de auxilio a favor de la niña, niño o adolescente en contra de la persona agresora.
- Amonestación al agresor.
- Inserción al agresor en un programa de atención especializada.
- Orden de salida del agresor de la vivienda, si su convivencia con la víctima implica un riesgo para la seguridad física, psicológica o sexual y de reingreso de la víctima si fuese el caso.
- Prohibición al agresor de acercarse a la víctima o mantener cualquier tipo de contacto con ella.
- Prohibición al agresor de proferir amenazas, en forma directa o indirecta, contra la víctima o sus parientes.



- Participación del agresor o del personal de la institución en el que se haya producido el maltrato, en talleres, cursos o cualquier modalidad de eventos formativos.
- Seguimientos por parte de los equipos de Trabajo Social, para verificar la rectificación de las conductas de maltrato.



## CAPITULO III

### PREVENCION E INTERVENCION DEL/LA TRABAJADOR/A SOCIAL.

El tercer capítulo va enfocado en la prevención e intervención de Trabajo Social donde se establecerá tres niveles para prevenir el maltrato infantil y sobre todo se manifestara los derechos que los niños y niñas gozan, los cuales se encuentran estipulados en la Constitución y en el Código de la Niñez y Adolescencia, de esta manera se describirá la intervención de Trabajo Social en la problemática de maltrato infantil.

#### 3.1 PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL.

La labor de prevención consiste en identificar rápidamente los casos de maltrato infantil para seguidamente, emprender intervenciones de protección a los niños y niñas afectados.

La prevención del maltrato infantil se establece en tres niveles:

- 1. PREVENCIÓN PRIMARIA:** De acuerdo al autor Hugo Calle Galán la prevención primaria, Persigue evitar la aparición de casos nuevos de maltrato, combatiendo las condiciones o factores de riesgo que favorece el mismo. También va dirigida a la sociedad en general que sea consciente que el Maltrato Infantil es una realidad, frecuente que debemos reconocer, con el objetivo de evitar la presencia de factores estresores o de riesgo y potenciar a los factores protectores del maltrato infantil (Galan, 2000).

De esta manera se incluyen:

- Sensibilización y formación de profesionales de atención al menor.
- Intervenir en las escuelas para padres, promoviendo valores de estima hacia los niños y niñas, la mujer y la paternidad.
- Prevenir el embarazo no deseado, principalmente en mujeres jóvenes, mediante la educación sexual en los centros escolares y asistenciales.



- Evaluar la calidad del vínculo afectivo de padres a hijos, los cuidadores de niños, actitudes de los padres en la aplicación de autoridad y afecto.
  - Exponer los derechos de los niños y niñas.
  - Identificar los valores y fortalezas de los padres, reforzando su autoestima.
- 2. PREVENCIÓN SECUNDARIA:** Va dirigida a la sociedad y a los profesionales vinculados tanto directa e indirectamente con el niño y la niña que deben formarse al respecto, aprendiendo a reconocer los indicadores de Maltrato. La OMS establece su segunda prevención del maltrato infantil de la siguiente manera, que las personas conozcan sus responsabilidades como ciudadanos y a que unidades deben acudir para comunicar sus sospechas. La notificación de la sospecha es el elemento clave para la aceleración de los recursos que pueden garantizar, tras la evaluación de las evidencias, la integridad del niño y su atención, el objetivo es de realizar un diagnóstico temprano y un tratamiento inmediato. Para de esta manera mitigar los factores de riesgo presentes y potenciar los factores protectores. (Organización Mundial de la Salud, 2009)

De esta manera se incluyen:

- Reconocer situaciones de maltrato infantil, estableciendo estrategias de tratamiento.
- Reconocer situaciones de violencia doméstica o de abuso a la mujer y buscar soluciones.
- Reconocer las conductas paternas de maltrato físico o emocional considerando la remisión de la familia a una ayuda especializada en el manejo de la ira y la frustración.
- Remitir a centro de salud mental a padres con adicción al alcohol y drogas.

- 3. PREVENCIÓN TERCIARIA:** Según la OMS, manifiesta que la prevención terciaria consiste principalmente. En capacitar a los padres para el ejercicio de sus funciones de forma positiva y constructiva. En este sentido, que se debe integrarles a los programas de desarrollo de competencias parentales y



las Escuelas de Padres y Madres. Para la rehabilitación del maltrato infantil, tanto para los niños y niñas que son víctimas como para los maltratadores. Se debe disponer de un equipo interdisciplinario como pediatras, psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales, orientadores familiares, terapeutas, jueces de menores, cuerpos policiales, etc. (Organización Mundial de la Salud, 2009)

Esta estrategia es evidentemente una forma de prevención que puede ser beneficiosa para determinados niños y familias. Sin embargo no ayudará a reducir sustancialmente la incidencia del maltrato infantil.

Los programas comunitarios como las visitas domiciliarias por parte de las Trabajadoras Sociales, pueden ayudar a las familias a cambiar los comportamientos o a prevenir el inicio del maltrato infantil en familias de alto riesgo. Los programas escolares diseñados para mejorar la crianza, la comunicación y la propia imagen pueden ayudar a prevenir el maltrato futuro e identificar a niños y niñas maltratados (Castillo, 2006).

De esta manera reduciremos un poco el índice de maltrato esperamos que nuestra sociedad se concientice y entre en razón que a los niños y niñas hay que criarlos con amor, respeto, bajo un ambiente sano inculcándoles buenos valores ya que ellos serán el futuro de nuestra sociedad.

### **3.2.- DERECHOS ESTABLECIDOS CONTRA EL MALTRATO INFANTIL.**

Daremos a conocer sobre los derechos que tienen los niños y niñas que se encuentran establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y en el Código de la Niñez y Adolescencia.

Estas dos importantes instancias de protección evitan que los derechos de los niños y niñas no sean vulnerados sino más bien gocen de su derecho de acuerdo a su edad y de esta manera se lograra un buen desarrollo físico, psicológico dentro del ámbito familiar y social.



### **3.2.1.-CONSTITUCION DE REPUBLICA DEL ECUADOR**

En nuestra Constitución del Ecuador, nos indica en el título II, hace referencia a los Derechos, en su capítulo III trata sobre los derechos de las personas y grupos de atención prioritarias; sección quinta indica sobre los niños, niñas y adolescentes dentro de lo cual establece.

Que el estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegura el ejercicio pleno de sus derechos, se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su derecho integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en el entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad.

Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales, nacionales y locales.

También se determina que las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.



Entre los deberes fundamentales que debe cumplir y hacer cumplir el estado adoptar á entre otras las siguientes medidas que asegure a las niñas, niños y adolescentes, son los siguientes:

- ❖ Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.
- ❖ Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral.
- ❖ Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.
- ❖ Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.
- ❖ Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.
- ❖ Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos.
- ❖ Protección y asistencia especiales cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad.
- ❖ Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas. (CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, 2008)



### 3.2.2.-CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

En relación con lo establecido en el Código de la Niñez y Adolescencia se determina ciertos derechos de protección hacia los menores:

El código establece que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos y garantías y como tales, gozan de todo aquello que la ley contempla a favor de las personas, además aquellos específicos de su edad. Los niños, niñas y adolescentes extranjeros que se encuentran bajo jurisdicción del Ecuador, gozarán de los mismos derechos y garantías reconocidas por la ley a los ciudadanos ecuatorianos.

De este precepto se desprende que existen derechos generales y específicos, por lo cual, permite en razón de su edad disfrutar de aquellos sin perjuicios del resto de derechos y garantías consagradas en la constitución y demás leyes para las personas.

Según el Código de la Niñez y Adolescencia existen ciertos derechos señalados de los cuales vamos a mencionar los siguientes:

#### 1) DERECHO A LA SUPERVIVENCIA:

Es el conjunto de derechos que permite que los niños, niñas y adolescentes puedan desarrollar su existencia física, psicológica y moral de una manera civilizada, gracias a los derechos de supervivencias, los niños tienen una alta probabilidad de conservar la vida.

Los derechos de supervivencias denominados también derechos de sobrevivencia se dice que son el conjunto de derechos inherentes a la vida misma de los niños en virtud de las cuales conservan su salud física, mental y moral, permitiendo que cumplan su ciclo de crianza propia de su edad y alejándolo de una probabilidad de muerte no natural.

Según el Código de la Niñez y de la Adolescencia los derechos de supervivencia son:

- **DERECHO A LA VIDA: Art.20.-** los niños, niñas y adolescentes tienen derechos a la vida desde su concepción.



- **DERECHO A CONOCER A LOS PROGENITORES Y MANTENER RELACIONES CON ELLOS:** **Art.21.-** los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a conocer a su padre y madre, a ser cuidados por ellos y mantener relaciones afectivas permanentes, personales y regulares con ambos progenitores y demás parientes.
- **DERECHO A TENER UNA FAMILIA Y A LA CONVIVENCIA FAMILIAR:** **Art.22.-** Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir y desarrollarse en su familia biológica. El Estado, la sociedad y la familia deben adoptar prioritariamente medidas apropiadas que permitan su permanencia en dicha familia. Excepcionalmente, cuando aquello sea imposible o contrario a su interés superior, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a otra familia, de conformidad con la ley. En todos los casos, la familia debe proporcionarles un clima de afecto y comprensión que permita el respeto de sus derechos y su desarrollo integral.
- **DERECHO A LA VIDA DIGNA:** **Art.26.-** Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una vida digna, que les permita disfrutar de las condiciones socioeconómicas necesarias para su desarrollo integral. Este derecho incluye aquellas prestaciones que aseguren una alimentación nutritiva, equilibrada y suficiente, recreación y juego, acceso a los servicios de salud, a educación de calidad, vestuario adecuado, vivienda segura, higiénica y dotada de los servicios básicos. Para el caso de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades, el Estado y las instituciones que las atienden deberán garantizar las condiciones, ayudas técnicas y eliminación de barreras arquitectónicas para la comunicación y transporte.

## 2) DERECHOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO.

Los niños, niñas y adolescentes gozan de los derechos protegidos por la carta magna que es la primera ley supranacional en concordancia con el Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes secundarias de las cuales vamos a citar las siguientes:



- ✓ **DERECHO A LA IDENTIDAD: Art. 33** La identidad de un niño se refiere a su personalidad individual, cuyas características básicas son los nombres y apellidos, nacionalidad, parentela consanguínea y a fin, nadie podrá alterar la identidad de niño, niñas y adolescentes.
- ✓ **DERECHO A LA IDENTIFICACION: Art.35** Los niños, niñas tienen derechos a ser inscritos inmediatamente después del nacimiento con los apellidos paternos y maternos que les correspondan. El Estado garantizará el derecho mediante un servicio oportuno y procedimientos ágiles, gratuitos y sencillos para la obtención de los documentos de identidad.
- ✓ **DERECHO A LA EDUCACIÓN: Art.38** El derecho la educación es el más vital para su desarrollo integral y bienestar gracias de la aplicación de éste derecho, los niños, niñas y adolescentes tendrán un futuro promisorio, lleno de esperanza e ilusiones.
- ✓ **DERECHO A LA INFORMACION:** Los niños, niñas y adolescentes tienen derechos a buscar y a escoger información, y a utilizar los diferentes medios y fuentes de comunicación, con las limitaciones establecidas en la ley y aquellas que se deriva del ejercicio de la patria potestad. Es deber del estado, la sociedad y la familia asegurar que la niñez reciba una información adecuada veraz y pluralista.
- ✓ **DERECHO A LA RECREACION Y AL DESCANSO:** Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la recreación, al descanso, al juego, al deporte y más actividades propias de cada actividad evolutiva. Como también el derecho a la recreación consiste en actividades sociales, familiares, culturales, artísticas y deportivas sin el ánimo de competencia cuyo único objetivo es la distracción.

### 3) DERECHOS DE PROTECCION.

Se refiere aquellos derechos dirigidos a proteger a niños niñas y adolescentes en situación de riesgos y la violación y amenaza de los derechos humanos.

En la Constitución dice: toda persona tiene derecho al acceso gratuito a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos e intereses,



con sujeción al principio de inmediación y celeridad. En ninguno caso quedará en indefensión.

El incumplimiento de las resoluciones judiciales será sancionado de la ley, en concordancia con los demás cuerpos legales del Ecuador.

- **DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL:** Art.50 El derecho a la integridad personal, no solo está compuesto de la protección del aspecto físico del niño, sino también del psicológico, moral, afectivo y sexual. La suma de estos elementos constituye la integridad personal. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, física, psicológica, afectiva y sexual, no podrán ser sometidos a torturas, tratos crueles o degradantes.
- **DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL, DIGNIDAD, REPUTACION, HONOR E IMAGEN:** Art.51, 52 Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete:
  - a) Su libertad, sin más limitación establecida en la ley. Los progenitores y responsables de sus cuidados los orientarán en el ejercicio de este derecho.
  - b) Su dignidad, autoestima, honra, reputación e imagen propia. Deberá proporcionárseles dignidad y el respeto a sus diferencias.-se encuentra prohibida la participación de niños, niñas y adolescentes en programas, mensajes publicitarios, en producciones con contenido pornográfico, así como la utilización de imágenes de niños en programas y espectáculos de proselitismo políticos o religioso, la publicación o exhibición de noticias o periodismo en general, imágenes, noticias y grabaciones o referencias escritas que permitan la identificación de niños que han sido víctimas de maltrato, abuso sexual o infracción penal.
- **DERECHO A LA PRIVACIDAD:** Es la facultad que tiene todo niño, niña y adolescente para no ser perturbado en su vida íntima y entorno familiar dentro y fuera de donde habita. El derecho a la privacidad es personalísimo porque se relaciona con la actividad cotidiana que realiza el niño. Tiene que ver con su forma de vestir, de alimentarse, su vida sexual, con las relaciones de amistad forma de expresarse.



El código de la niñez y adolescencia, determina que sin perjuicio de la natural vigilancia de los padres y maestros, los niños, niñas y adolescentes tienen derechos a que se respete la intimidad de la vida privada y familiar.

En la Constitución la ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometa contra niños, niñas y adolescentes, discapacidad y adultos mayores y personas que por sus particularidades requieran de una mayor protección. Se nombrarán fiscales y defensores y defensoras especializados para el tratamiento de estas causas de acuerdo con la ley. (CODIGO DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA, 2003).

### **3.3.-TRABAJO SOCIAL Y MALTRATO INFANTIL**

Esta problemática lo percibimos en nuestra sociedad sin distinción de clases sociales, los padres y cuidadores no aceptan que son maltratadores ya que creen que están cumpliendo con un acto de disciplina, debido a los malos comportamientos de sus hijos generándoles traumas en su infancia, sin embargo es importante recalcar que los padres maltratadores provienen de hogares que han sufrido maltrato dando como resultado graves conflictos emocionales y conductuales de alguna manera estas personas han generado patologías que son un peligro para el buen desarrollo integral del niño y niña, por lo cual el trabajo social es encargada de busca la seguridad de los niños y niñas, haciendo respetar los derechos a través de redes institucionales

En el caso de maltrato infantil, es recomendable que todos los profesionales del equipo multidisciplinario asuman una actitud positiva ante las diferentes situaciones que enfrentan, los mismos que deben plantearse objetivos y metas comunes, dotado de herramientas teóricas metodológicas y con un compromiso ético permanente para mejorar la situación de los niños(as) (Chiroque, 2005).

El rol de Trabajo Social específicamente cuando se trata de maltrato infantil, debe incidir en el buen funcionamiento de las políticas públicas generando organismo de control y de fiscalización en casos emblemáticos. No podemos



perder el foco principal de la labor del trabajo social que es el bienestar, la protección integral de la niñez. Las funciones consisten en ayudar y facilitar los servicios. Esto conlleva a identificar las fortalezas de las familias para dirigir las hacia la convivencia dentro de los valores del respeto, el amor y la paz. Significa que deben apoyarlas de manera especial para fortalecerlas y que puedan cumplir con sus responsabilidades de una manera adecuada.

El Trabajador Social en Maltrato Infantil se caracteriza y diferencia por una intervención:

- **DEL ADENTRO Y DEL AFUERA:** Estos aspectos han aparecido históricamente divididos en la intervención. La mayoría de los profesionales implicados en la atención a niños víctimas de malos tratos desarrollan su acción en el espacio intramuros es decir entrevistas a las víctimas o agresores en el espacio formal a donde recurren las personas para ser atendidos. En su labor, el Trabajador Social cuenta con las posibilidades de conocer en forma directa los diferentes ámbitos en que las víctimas desarrollan sus vidas cotidianas: familia, escuela, comunidad, servicios de salud, etc.
- **TÉCNICAS ECO SISTÉMICAS:** para el conocimiento directo de los espacios el Trabajador Social posee técnicas específicas de intervención, además de la entrevista individual en profundidad posee otras herramientas tales como la entrevista domiciliaria y las visitas a instituciones donde las víctimas participan, y la observación directa de la realidad comunitaria.

Estas dos variables constituyen el capital propio de la profesión.

En el marco de la intervención en maltrato infantil desde el Trabajo Social puede distinguirse además, tres niveles de abordaje: prevención, detección precoz y tratamiento.

- ❖ **PREVENCIÓN:** en este nivel el Trabajador Social puede activar la disminución de los factores de riesgo de emergencia del maltrato. Programas



de salud y educación locales son fundamentales. Impulsar la atención de la embarazada de cualquier edad, buscando mecanismos que favorezcan la interrelación madre-hijo de forma de habilitar un estilo de apego seguro. Asimismo, potenciar las capacidades de cuidado de los hijos en ambos padres desde las instituciones educativas.

- ❖ **DETECCIÓN PRECOZ:** promover las capacidades de detectar la presencia de síntomas de maltrato en las distintas instituciones donde asisten los niños(as). Esto implica desarrollar capacidades de comunicación con el niño, así como una predisposición para “aceptar su”. Además versión de estas habilidades en los Trabajadores Sociales, se requiere capacitar y sensibilizar al personal que está en contacto con niños y a la comunidad. Esta última es un factor extremadamente importante, ya que son los grupos locales los que están más cerca y en contacto con las familias, que pueden detectar las situaciones de maltrato. En todos los niveles se presenta un gran esfuerzo del Trabajador Social al trabajar con las barreras culturales relacionadas con el mundo privado del maltrato.
  
- ❖ **TRATAMIENTO:** Se requiere contar con dispositivos de intervención terapéutica acordes a la situación, ya que se designe por una permanencia del niño en el seno de su familia o sea urgente una salida temporal del niño/a, dependiendo del maltrato del cual haya sido víctima el niño(a). En ambos casos la terapia debe conducir a minimizar el impacto inmediato del maltrato y a largo plazo involucrando a todos los miembros de la familia(Tonon, 2001).

### **3.4.- NIVELES INTERVENCIÓN DEL/LA TRABAJADOR(A) SOCIAL.**

De acuerdo al autor Hugo Calle Galán plasma en su libro, Maltrato a los Niños de la Practica a la Teoria, sobre la intervención de un trabajador social en cuanto a ésta problemática, el mismo que establece de tres niveles que son los siguientes:



- Nivel Microsocial.
- Nivel Mezzosocial.
- Nivel Macrosocial. (Galan, 2000)

#### **3.4.1.- NIVEL MICROSOCIAL.-**

- Receptar y aprobar la denuncia.
- Identificar los tipos de maltrato.
- Potenciar capacidades y derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas de maltrato y sus familias.
- Restablecimiento de las relaciones adecuadas dentro de su entorno familiar y con su medio ambiente.
- Formación de grupos de apoyo a madres.

#### **3.4.2.-NIVEL MEZZOSOCIAL-**

Se debe generar programas sociales en entidades públicas o privadas y en organizaciones sociales mediante el diseño, ejecución, y evaluación de proyectos que brinden protección y prevención de las diferentes formas de maltrato.

#### **3.4.3.-NIVEL MACROSOCIAL.-**

Se debe definir, ejecutar y evaluar políticas sociales en favor de la infancia y juventud para contrarrestar la cultura maltratante, los escenarios pueden ser el consejo de protección integral para la infancia y adolescencia, el consejo local de derechos, los gobiernos locales y entre otros.



## CONCLUSION

Mediante mi trayectoria del proceso investigativo de ésta problemática puedo expresar mi respectiva conclusión.

El maltrato infantil es una realidad social que no se puede mitigar en su totalidad pero si disminuir el índice de maltrato mediante la intervención inmediata en los casos de maltrato infantil.

El maltrato infantil es ocasionado por los mismos integrantes de la familia y muchas de las veces de personas responsables de su cuidado debido que comparte el mayor de los tiempos con los niños y niñas.

Los actos de violencia que se genera a los niños y niñas genera grandes causas y consecuencias como traumas psicológicos, que quedan marcadas en sus vidas, muchas de las veces ocasionando la muerte de niño y niña.

Cabe mencionar que las personas que vivieron maltrato durante su infancia, transmiten sus mismos patrones de maltrato a sus hijos.

Los padres o cuidadores sienten que sus hijos son de su propiedad y creen que tiene todos los derechos sobre los niños y niñas de establecer o proporcionales castigos para moderar sus conductas por lo que se estaría vulnerando al niño(a).

La detección e intervención inmediata en los casos de maltrato nos ayuda a brindarles a los niños y niñas el bienestar y desarrollo gozando de sus derechos.

El estado cumple con su deber de proteger a toda costa a los niños y niñas que son víctimas de maltrato con el objetivo de brindarles un buen nivel de vida.

La intervención del profesional de Trabajo Social en el caso de maltrato infantil encamina directamente su intervención inmediata en la víctima, agresor y sobre la familia mediante ayudas de equipos multidisciplinarias, sus intervenciones van encaminadas a mejorar la situación del niño y niña como la reconstrucción de su personalidad integral y desarrollarse conforme de su edad disfrutando plenamente de su etapa de vida que le corresponde.

Finalmente los niños y niñas necesitan desarrollarse en un ambiente sano, de mucho afecto, cariño dentro de sus estructuras familiares para que esto sea transmitido a su generación futura y libre de maltrato.



## RECOMENDACIÓN

De acuerdo a la investigación realizada sobre la problemática de maltrato infantil es preciso dar ciertas alternativas de solución para que ayude en si a disminuir y mejorar la calidad de vida de los niños y niñas, sobre todo el medio de convivencia del menor, para establecer un ambiente placentero y divertido donde disminuya la alteración del estado psicológico, emocional y moral que trae de su hogar cuando son maltratados, ocasionándoles daños en su personalidad. Por lo tanto es recomendable realizar lo siguiente:

Se debe buscar nuevas alternativas de intervención que nos ayude a disminuir estos actos de maltrato para mejorar la calidad de vida de los niños y niñas.

Los padres o cuidadores de los niños deben comprender las etapas de vida de los niños y niñas, debido a la edad que van atravesando los niños sienten curiosidad ante las cosas y estos comportamientos son mal interpretados por los padres.

Se deben crear programas preventivos de maltrato infantil mediante trípticos y difusiones radiales para cambiar el maltrato por una cultura de buen trato.

Realizar charlas en las instituciones o centros educativos donde los niños(as) asisten, sobre el tema de los derechos, deberes que gozan y conozcan cuando un adulto está incumpliendo con estas irresponsabilidades.

Motivar a los padres o cuidadores para que se inserten a la “escuela para padres” lugar donde se les concientiza para mejorar la crianza, la comunicación y sobre todo crear un ambiente de buen trato con sus hijos.

Es importante la intervención de la/el trabajador/a social, con el niño(a), padres y la familia que ayuda a cambiar los comportamientos y prevenir el maltrato.



## BIBLIOGRAFÍA

- Carolina Puerto Valdivieso, E. O. (2007). Maltratos Infantil. Elementos Basicos para la Deteccion en el Ambito Escolar. Bogota.
- Castillo, N. (2006). Maltrato Infantil, Ayuda a Victimas de Maltrato. Madrid.
- Chiroque, H. (2005). Promocion de la Infancia y Trabajo Social.
- CODIGO DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA. (2003).
- CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. (s.f.). 2008.
- Galan, Hugo. Calle. (2000). Maltrato a los Niños de la Practica a la Teoria. Cuenca, Ecuador.
- Hermosillo, M. C. (2011). Maltrato Infantil. Mexico.
- Herrera Basto Emilio, S. T. (1998). El Maltrato Infantil. Un problema Mundial Salud Medica. Mexico.
- M.I, B. (2000). Escuela ante los Niños Mltratados. Buenos Aires Argentina.
- OMS. (2009). Prevencion del Maltrato Infantil, que hacer y como obtener evidencias. Toronto, Canada.
- Sanmartin. (2001). La Violencia y sus Claves. Barcelo España.
- Tonon, Graciela. (2001). Maltrato Infantil Intrafamiliar. Una Propuesta de Intervencion. Buenos Aires.